



## Nuevo Real Decreto que modifica la regulación del sector del gas natural

El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobaba el [Real Decreto 335/2018, de 25 de mayo](#) con el fin de modificar otros decretos que regulan el sector del gas natural: el 949/2001 (acceso y régimen económico del sistema), el 1434/2002 (regulación de actividades) y el Real Decreto 984/2015 (mercado organizado), entre otros.

En este nuevo Decreto, se impulsan medidas para impulsar un uso más efectivo de las infraestructuras gasistas y mejorar el funcionamiento del mercado cuando se quiera contratar nuevos servicios de empresas del sector del gas natural. Entre estas medidas, se destaca:

- Nuevas medidas relativas al bunkering, es decir, el suministro de combustible por vía naval pues es una forma de facilitar la distribución del gas natural licuado (GNL).
- Una estructura de peaje de inyección de biogás o biometano desde las plantas de tratamiento de residuos, adaptando el marco normativo para conseguir la descarbonización de la economía española.
- Un procedimiento específico más rápido para inhabilitar a las empresas comercializadoras fraudulentas. De esta forma, se protege a los consumidores afectados para que sigan disfrutando del suministro del gas.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |